XIII PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021

EL GOBIERNO DE MÉXICO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS—FEDERACIÓN Y EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA EMITEN LA SIGUIENTE

CONVOCATORIA

PARA LA DÉCIMA TERCERA EDICIÓN DEL "PREMIO NACIONAL DE CONTRALORÍA SOCIAL 2021"

I. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2021" se otorgará en dos categorías:

PRIMERA CATEGORÍA: **"Acciones de los Comités de Contraloría Social".**
Podrán participar los Comités de Contraloría Social que hayan realizado propuestas de mejora a las actividades de organización, de seguimiento a la supervisión y vigilancia de los programas de apoyo, obra o servicios que se ejecutan con recursos públicos federales, estatales o municipales.

SEGUNDA CATEGORÍA: **"Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".**
Podrán participar las Organizaciones de la Sociedad Civil y la sociedad en general que presenten experiencias y/o propuestas de mejora relacionadas con acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública que fomenten la transparencia, la rendición de cuentas e incidan en el combate a la corrupción.

II. El "Premio Nacional de Contraloría Social 2021" se desarrollará conforme a las siguientes etapas:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

ETAPA ESTATAL: En las entidades federativas participarán los trabajos inscritos conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
ETAPA FEDERAL: Pasarán a la Etapa Federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

ETAPA ESTATAL: En las entidades participarán los trabajos que presenten experiencias y /o propuestas de mejora que se inscriban conforme a lo previsto en las bases de la presente Convocatoria.
ETAPA FEDERAL: Pasarán a la etapa federal los trabajos que hayan obtenido el primer lugar de cada entidad federativa.

III. Requisitos de participación:

PRIMERA CATEGORÍA: "Acciones de los Comités de Contraloría Social".

I. Del Comité de Contraloría Social:

a) Haberse constituido, renovado o reintegrado en el ejercicio fiscal 2018, 2019, 2020 y 2021, podrá estar o no en funciones.
b) Presentar los documentos de acuerdo al orden establecido en esta convocatoria.
c) Ser beneficiario o haber sido beneficiario del programa en el que se realizó el seguimiento, la supervisión y la vigilancia.

II. Del trabajo presentado:

a) Cumplir con la siguiente estructura:

1. Portada: Debe contener el título y nombre del trabajo, la categoría en la que participa, así como el nombre de cada uno de los integrantes del Comité de Contraloría Social.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Desarrollo del proyecto.
5. Acciones de Contraloría Social realizadas por el Comité de Contraloría Social.

Por ejemplo:

- Solicitudes de información adicional sobre los apoyos, obras o servicios que se realizaron para mejorar las actividades de seguimiento, supervisión y vigilancia.
- Evidencias que reflejen la participación del Comité de Contraloría Social en el seguimiento, supervisión y vigilancia de los apoyos, obras o servicios que se realizaron en beneficio de su comunidad.
- Informes, quejas, denuncias o sugerencias, con motivo de irregularidades detectadas, en su caso, presentadas ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- El seguimiento a las irregularidades detectadas y presentadas, en su caso, ante las instancias responsables y/o autoridades encargadas.
- Evidencias de las acciones realizadas para informar y difundir en la comunidad, las acciones y resultados de su vigilancia.
- Soporte (documental, fotográfico y/o video gráfico) de la implementación de controles para el seguimiento de los apoyos, obras o servicios.

6. Beneficios obtenidos para la comunidad.
7. Trabajos realizados para mejorar las actividades de la Contraloría Social.
8. Conclusión.
9. Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en tres cuartillas como mínimo y un máximo de cinco y redactado con claridad.

b) El trabajo presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 50 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y lateral a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo redactado a mano o máquina de escribir. Los anexos que acompañen el trabajo pueden presentarse a máquina de escribir o bien escrito a mano.
c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
d) Entregar de forma impresa o en versión electrónica el trabajo final, pudiendo ser en CD, USB o inclusive mediante correo electrónico. El trabajo final entregado podrá ser redactado en lengua o dialecto distinto al español, siempre y cuando se acompañe de su traducción al idioma español.

SEGUNDA CATEGORÍA: "Acciones de vigilancia ciudadana en la gestión pública".

I. Del trabajo presentado:

a) Cumplir con la siguiente estructura:
1. Portada: Debe contener el título del trabajo, el seudónimo (no incluir el nombre del autor), y la categoría en la que participa.
2. Índice.
3. Introducción.
4. Desarrollo del proyecto (Organizado por capítulos y/o apartados).
5. Destacar la propuesta de mejora o innovación propuesta, pudiendo ser sobre mejores prácticas para la vigilancia ciudadana, rendición de cuentas o combate a la corrupción.
6. Beneficios que se podrían obtener con la implementación del proyecto.
7. Conclusión.
8. Resumen ejecutivo del trabajo: Elaborado en dos cuartillas como mínimo y un máximo de cinco; y redactado con claridad.

b) El trabajo o proyecto presentado deberá tener una extensión mínima de 25 cuartillas y un máximo de 40 cuartillas, sin contar la portada, índice y bibliografía. Con fuente Arial 12 puntos e interlineado 1.5, margen superior, inferior y laterales a 3, salvo el caso en el que se presente el trabajo a mano o máquina de escribir.
c) Cualquier material y evidencia adicional se podrá agregar como anexo sin contar en el número de cuartillas.
d) El trabajo o proyecto presentado no deberá estar en proceso o trámite para los Derechos de Autor.
e) El trabajo o proyecto presentado no deberá haber sido registrado o publicado en ningún otro espacio o participado en concurso similar.
f) Presentar de manera impresa el proyecto o trabajo original, firmado con un seudónimo.
g) Entregar la versión electrónica en CD, USB o correo electrónico del proyecto o trabajo presentado y del resumen ejecutivo (archivos de Word y PDF). En el caso de entregar CD, este deberá estar rotulado únicamente con el seudónimo del participante, con tinta indeleble (El original impreso y la versión electrónica, deberán ser idénticas).
h) Entregar como anexo al trabajo, en un sobre cerrado y rotulado al frente con el título del trabajo y el seudónimo:

- Nombre completo del autor o representante.
- Título del proyecto o trabajo.
- Seudónimo.
- Dirección.
- Teléfono de contacto.
- Dirección electrónica.
- Copia fotostática de identificación oficial con fotografía del autor o del representante.
- Un escrito con firma bajo protesta de decir verdad, donde se especifique que el trabajo es de su autoría, inédito.

QUEDARÁN EXCLUIDOS DE ESTE CONCURSO:

- Servidores públicos que durante dos años anteriores y hasta la publicación de la presente Convocatoria hayan estado involucrados en el desarrollo de cualquier acción relacionada con el trabajo-proyecto participante.
- Los trabajos de los Comités de Contraloría Social, Organizaciones de la Sociedad Civil y sociedad en general que, en ediciones anteriores de la presente Convocatoria, hayan sido declarados ganadores en la misma categoría del Premio Nacional de Contraloría Social.

IV. Elementos a evaluar:

PRIMERA CATEGORÍA: Las acciones que hayan realizado los Comités de Contraloría Social, a partir de la documentación que se menciona a continuación:

- Acta de constitución, renovación o reintegración del comité para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Evidencias de las actividades de contraloría social realizadas por el comité durante los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021.
- Informes, cédulas de vigilancia o documentos similares que cumplan como registro de la supervisión realizada por el Comité.
- Evidencias de las acciones realizadas por el Comité para informar a los beneficiarios las acciones y resultados de su vigilancia y, si es el caso, evidencias de las acciones del Comité que motivaron a otros beneficiarios a integrarse a la vigilancia de los programas sociales.
- En caso de existir quejas y denuncias, incluir la evidencia y el seguimiento ante la autoridad competente.
- Bitácora que pruebe que se verificó el cumplimiento del plazo de ejecución y entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.
- Reportes que prueben que se verificó la existencia de documentación que acreditará el ejercicio de los recursos y la entrega de las obras, apoyos o servicios correspondientes.

SEGUNDA CATEGORÍA: Se evaluarán las experiencias y/o propuestas que cumplan con las siguientes características:

- Singularidad del proyecto o trabajo.
- Factibilidad de implementación de la propuesta presentada.
- Que se distinga por presentar propuestas para el seguimiento, supervisión y vigilancia ciudadana en la gestión pública.
- Que se distinga en promover acciones que contribuyan al combate a la corrupción.
- Que se distingan por fomentar la transparencia y la rendición de cuentas.

V. Causas de descalificación:

a) No reunir los requisitos señalados en la presente Convocatoria.
b) Detectar que el trabajo participante sea copia, imitación o plagio de otro trabajo.
c) Presentar trabajos a nombre de cualquier autoridad, dependencia, entidad o servidor público de cualquier orden del gobierno.

VI. De la inscripción:

Las inscripciones para ambas categorías se recibirán a partir del 21 de junio al 23 de julio de 2021 hasta las 15:00 horas, en la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, en la Dirección General de Contraloría Social, ubicada en calle 63 No. 10, entre 12 y 14, Centro Histórico; C.P. 24000.

VII. Del jurado calificador:

a) El jurado calificador de los trabajos presentados estará integrado de la siguiente manera:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:
Cada órgano Estatal de Control integrará por representantes de los sectores público, social y académico.
PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:
Estará integrado por representantes del ámbito académico y de la sociedad civil.

VIII. Premios:

PRIMERA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:
Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: $7,000.00(Siete mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $5, 000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $3, 000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

SEGUNDA CATEGORÍA, ETAPA ESTATAL:
Se premiará a los tres primeros lugares, con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: $7,000.00(Siete mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $5, 000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $3, 000.00 (Tres mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el día *18 de agosto de 2021* a través de la página de Internet de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche: **www.contraloria.campeche.gob.mx y redes sociales :**

Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:
Se premiará a los tres primeros lugares con los siguientes montos:

PRIMER LUGAR: $50, 000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
SEGUNDO LUGAR: $40, 000.00 (Cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.
TERCER LUGAR: $30, 000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) y reconocimiento.

Los resultados se darán a conocer el *29 de octubre de 2021* en las páginas de Internet de las contralorías de los estados, de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación **www.comisioncontralores.gob.mx** y de la Secretaría de la Función Pública **www.gob.mx/sfp**.

Y a través de nuestras rede sociales:

Contralores México **@ContraloresMX** **contralores mx**

IX. Entrega de los premios:

La ceremonia de entrega de premios será de la siguiente forma:

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA ESTATAL:
LUGAR: San Francisco de Campeche, Campeche
SEDE: Por confirmar
FECHA: 20 de Agosto de 2021.

PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORÍAS, ETAPA FEDERAL:
LUGAR: Mérida, Yucatán.
SEDE: LXVII Reunión Nacional de la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación.
FECHA: 18 y 19 de noviembre de 2021.

X. Fallo del jurado calificador:

El fallo será inapelable en cada etapa y categoría.

XI. Casos no previstos en la presente Convocatoria:

Serán aclarados mediante consulta telefónica al número 9811271387, de lunes a viernes, con horario de 8:00—15:00 hrs.

San Francisco de Campeche, Campeche, 2021.

FUNCIÓN PÚBLICA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA · CONTRALORES MÉXICO COMISIÓN PERMANENTE · PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE · SECONT PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE CAMPECHE